

1. DATOS GENERALES

Acta de reunión No. 01

Fecha de reunión:	12 de febrero de 2018	Sitio de reunión:	Sala de Juntas, Despacho de la Ministra
Hora:	5:00 pm	Convoca:	Jefe Oficina de Control Interno
Tema:	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.		
Objetivo:	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno 2018.		

2. PARTICIPANTES

Asistente	Cargo	Teléfono / extensión	Firma
Listado de asistencia anexo			

3. AGENDA DE REUNION

1. Verificación del Quórum.
2. Programa Anual De Auditoría 2018:
 - Aprobación del Programa Anual de Auditorías.
3. Temas varios OCI:
 - Actualización del Sistema de Control Interno de las entidades.
 - Institucionalidad.
 - Estructura del Control Interno.
 - Líneas de Defensa.
 - Roles de la Oficina de Control Interno.

4. REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
N/A	N/A	N/A

5. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Verificación del Quórum.**
Se realiza verificación de Quórum y se da inicio al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, siendo las 5.00 pm.
2. **Programa Anual De Auditoría 2018:**
Toma la vocería la Doctora Marisol Tafur, Jefe de la Oficina de Control Interno, recordando a los miembros del Comité los compromisos en el Decreto 648 y 1499 de 2017, en relación con la presentación para aprobación del Programa Anual de Auditoría.

Al respecto, se informa que la Oficina lo elabora conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y teniendo en cuenta una valoración del Universo de Auditoría, basado en Riesgos.

ACTIVIDADES DE LEY		PERIODICIDAD
1	ARL-Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (Acuerdo 565 de 2016-CNSC y Resolución Interna 101 de 2017).	1
2	ARL- Elaboración a las medidas de austeridad en el gasto público en el MHCP (Dctos 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012 y Ley 1815 de 2016).	4
3	ARL-Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del MT - del MT - Cuatrimestral Artículo 76 ley 1474 de 2011 y Decreto 124 de enero de 2016.	3
4	ARL-Rendición de la Cuenta Fiscal Anual Consolidada - Aplicativo SIRECI- De la Contraloría General de la República CGR, (Resol.7350 de nov-29-2013. Circular Interna 095 de diciembre 17-2013)	1
5	ARL-Emisión de certificación con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e-Kogui (Decreto 1069 de 2015 y Circular Externa 02 de enero de 2016).	2
6	ARL-Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación).	1
7	ARL-Verificación del Cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software (Circular 17 de Junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular 04 de Diciembre de 2006).	1
8	ARL-Elaboración del informe cuatrimestral pormenorizado del estado del control interno del Ministerio del Trabajo y publicación en la página Web de la entidad (Ley 1474 de 2011)	3
9	ARL-Seguimiento a la atención de las quejas, reclamos y sugerencias a la ciudadanía por parte del Ministerio del Trabajo-PQRS	2
10	ARL-Seguimiento Planes de Mejoramiento, concertados con la Contraloría General de la República- CGR- Trimestral (Cumplimiento Resol.7350 de nov-29-2013. Circular Interna 095 de diciembre 17-2014)	3
11	ARL-Elaboración del Informe de conclusiones y evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ministerio del Trabajo (Ley 489 de 1998 y Guía Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del DAFP).	1
12	ARL-Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de MT, (Decreto 124 de 2016 (Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.)	2
14	ARL-Elaboración Informe de Seguimiento a la Ejecución trimestral del Plan de Acción 2018 - Ministerio del Trabajo - Cumplimiento Acuerdo 565 de 2016 Capítulo II Art. 8 Ítem 4.	3
15	ARL-Seguimiento a la información transmitida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP en cumplimiento al Decreto 2842 de 2010, Art. 7°	1
16	ARL-Seguimiento al cumplimiento de las políticas de operación y de seguridad del SIIF Nación (Circular Externa No. 040 del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación)	1
17	ARL-Seguimiento a los trámites de MT en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT, de conformidad con los parámetros establecidos en artículo 1° de la Ley 962 de 2005, el artículo 40 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Parágrafo 2, de la Resolución 1099 de 2017 de la Función Pública.	1

EVALUACIONES AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

19	AG- Auditoria de Gestión a la DT San Andrés
20	AG- Auditoria de Gestión a la OE Urabá -Apartadó
21	AG- Auditoria de Gestión a la DT Guaviare
22	AG- Auditoria de Gestión a la DT Vaupés
23	AG-Auditoria de Gestión a la DT Vichada
24, 25, 26.	SA-Seguimiento a las acciones derivadas de las Evaluaciones al Control Interno efectuadas en la vigencia 2017
27	SAP-Seguimiento a los estados financieros del Ministerio del Trabajo con corte a abril 30 de 2018, bajo el Nuevo Régimen de CP.
28	SAP-Seguimiento a la atención adecuada de los derechos de petición, en cumplimiento a las leyes 1172 de 2014 y 1755 de 2015, al canal virtual
29	SAP-Elaboración Informe Consolidado de Subcomités Integrados de Gestión Vigencia 2017 en cumplimiento al Art. 35 de la Resolución Interna No. 2701 de 2017 y Resolución No. 1702 de 2013
30	SAP-Seguimiento a las acciones de repetición que deben presentarse al Comité de Conciliación de la Entidad, entre 1° de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018
31	SAP-Elaboración del Informe anual: Análisis Comparativo de la Austeridad del Gasto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2017 vs. 2016.
32	SAP-Verificación la Información contenida en el FURAG de la Entidad - vigencia 2017.
33	SAP-Seguimiento a los estados financieros del Ministerio del Trabajo con corte a julio 31 de 2018, bajo en Nuevo Régimen de Contabilidad Pública.
34	SAP-Seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
35	SAP-Seguimiento a la constitución y funcionamiento cajas menores del Nivel Central.

La Doctora Marisol Tafur, indica que las Direcciones Territoriales seleccionadas, objeto de auditoría, corresponden al restante de las no auditadas en vigencias anteriores. Sobre el particular, interviene la señora Ministra solicitando a la Jefe de la Oficina de Control Interno, considere realizar visita a las Direcciones Territoriales más grandes del país, ya que son las territoriales con más problemas, con el fin de lograr emitir recomendaciones de los aspectos más críticos de las DT como son los términos de respuesta en las investigaciones administrativas ya que se debe mejorar las condiciones del Ministerio ante la ciudadanía y recomienda especialmente, efectuar visita en la Dirección Territorial Atlántico y Dirección Territorial Bogotá.

Seguidamente solicita al Doctor Henry Alejandro Morales Gómez, realizar acompañamiento para esta vigencia a las Direcciones Territoriales inicialmente programadas por la Oficina de Control Interno, es decir, la Administración asumirá el seguimiento y acompañamiento de las más pequeñas. Adicionalmente, solicita que IVC reporte a la Oficina de Control Interno los aspectos más críticos detectados, en las Direcciones Territoriales más grandes.

- El actuar de las entidades en cuanto al Sistema de Control Interno y las Oficinas de Control Interno.
- El nombre del presente Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno por Comité Institucional del Control Interno (esta actualización se estará socializando con la emisión de una Resolución, que actualmente la Oficina Asesora de Planeación se encuentra elaborando mediante este decreto).
- A los miembros del Comité le son asignados las siguientes funciones:
 - Evaluar el estado del Sistema del Control Interno con fundamento en los informes emitidos por diferentes instancias.
 - Aprobar el Plan Anual de Auditoría, el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor.
 - Revisar los estados financieros.
 - Servir de instancia para resolver diferentes conflictos que surjan en el desarrollo de la auditoría interna y someter a aprobación del Representante Legal la Política de Administración del Riesgo.

El Comité debe reunirse de manera obligatoria como mínimo dos veces al año, en este caso se realizarán para los meses de enero y julio, con el fin de efectuar el respectivo seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría, previo a la transmisión vía SIRECI, de acuerdo a las Directivas Presidenciales establecidas.

- Igualmente estableció que como instancias encargadas de orientar, asesorar, impulsar y poner en marcha el Sistema de Control Interno en la Entidad, estará el presente Comité, que establecerá los lineamientos para fortalecer este sistema y la Oficina de Control Interno quienes medirán y evaluarán el Sistema de Control Interno, así como asesorar y acompañar a la Alta Dirección en el mejoramiento de ese Sistema.
- La norma crea el Comité Sectorial de Auditoría, el cual estará integrado por todos jefes las Oficinas de Control Interno en la búsqueda de estandarización de conceptos, metodologías y estándares.
- Por su parte, para el desarrollo de las auditorías la Oficina de Control Interno deberá , adoptar y aplicar como mínimo los siguientes instrumentos:


Código de Ética del Auditor Interno, que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.

Carta de representación, en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

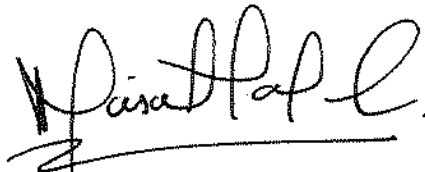
Plan anual de auditoría.

- Frente a los Roles de la Oficina de Control Interno, el decreto 648 de 2017, establece:
 - Liderazgo Estratégico: asesoría para fortalecer el Sistema de Control Interno.
 - Enfoque hacia la prevención: acompañamiento a la Dirección y fomento de cultura autocontrol.
 - Evaluación de la Gestión del Riesgo: búsqueda de mitigación de Riesgos existentes (proceso y corrupción).
 - Relación con Entes Externos de Control.
 - Evaluación y Seguimiento.

	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SIG FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: ASIG-F-05
		Versión: 4.0
		Fecha: Abril 16 de 2015
		Página 9 de 10

6. ACTIVIDADES A REALIZAR		
Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Remitir las 50 unidades de auditoría de mayor riesgo que no fueron incluidos en el Plan Anual de Auditoría para el año 2018.	Oficina de Control Interno	28 de febrero

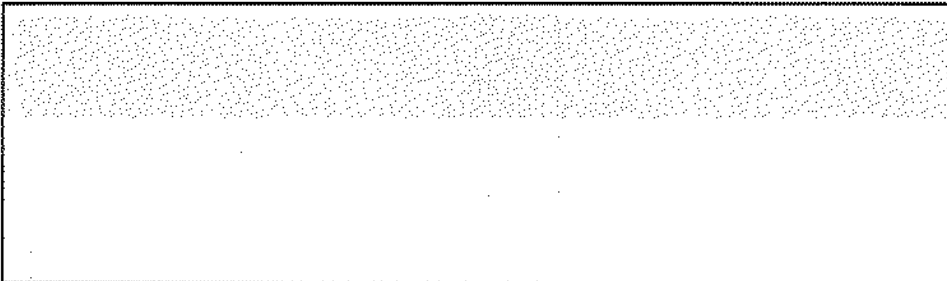
Se da por terminado el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno siendo las 6:05 pm





MARISOL TAFUR CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaria Técnica del Comité

Anexo: Presentación en Powerpoint.

Transcribió: Lizeth Paola Amaya Ruiz.





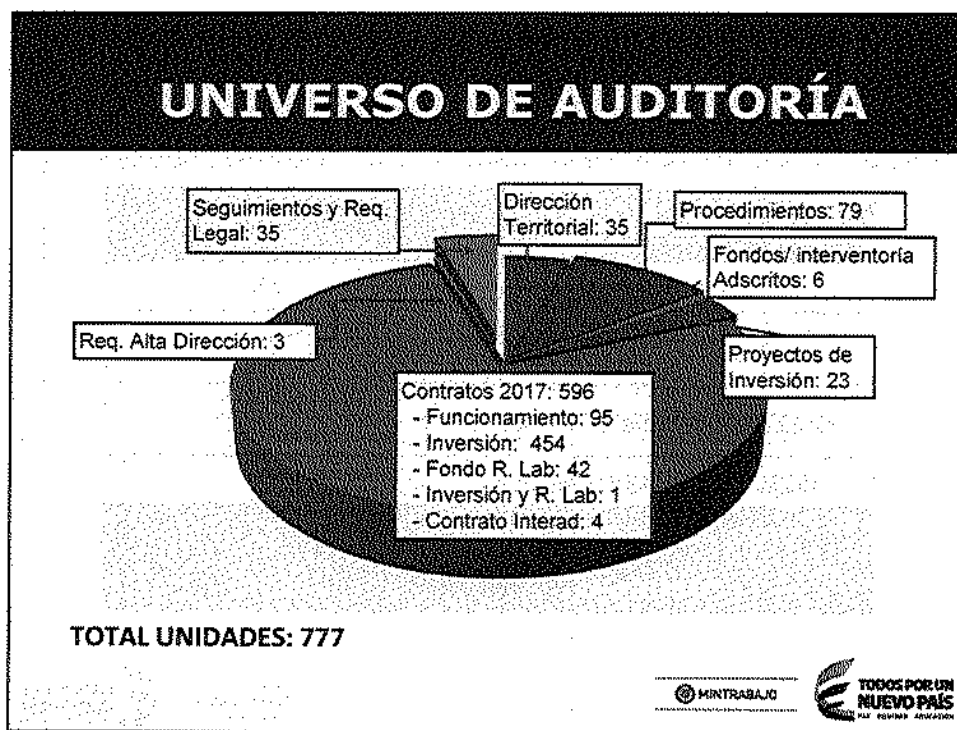
Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno



ORDEN DEL DÍA

- 1. PROGRAMA DE ANUAL DE AUDITORÍA 2018:**
 - Aprobación del Programa Anual de Auditorías.
- 2. TEMAS VARIOS OCI:**
 - Actualización del Sistema de Control Interno de las entidades
 - Institucionalidad.
 - Estructura del Control Interno.
 - Líneas de Defensa.
 - Roles de la Oficina de Control Interno.





CONTENIDO DEL PLAN DE AUDITORÍA

A cada unidad de auditoria se le realiza un análisis con respecto a:

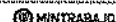
- Nivel de Riesgo
- Requerimiento Legal y/o Alta Dirección
- Auditorías Realizadas
- Planes de Mejoramiento



MINTRABAJO



Actualización del Sistema de Control Interno de las entidades (Decreto 648 de 2017)




Modificaciones



**Facilitadores:
Comité
Institucional de
Coordinación de
Control Interno**

Artículo 4º Adiciónese al capítulo 1 del Título 21 del Decreto 1083 de 2015 con los siguientes artículos:


Artículo 2.2.21.1.5 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, integrado por:

1. El representante legal quien lo presidirá.
2. El jefe de planeación o quien haga sus veces.
3. Los representantes del nivel directivo que designe el representante legal.
4. El representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

El jefe de control interno o quien haga sus veces, participará con voz pero sin voto en el mismo y ejercerá la secretaría técnica.






Modificación




Unidad Básica del Sistema Nacional de Control Interno

Artículo 2°
Modificación al artículo 2.2.21.3.1 del Decreto 1083 de 2015, el cual establece el:

Artículo 2.2.21.3.1. Sistema Institucional de Control Interno. El Sistema Institucional de Control Interno estará integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad.

Modificación



Unidad Básica del Sistema Nacional de Control Interno

Artículo 14°
Adición al Capítulo 3 del Título 21, Parte 2 Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos:



Comités Sectoriales de Auditoría

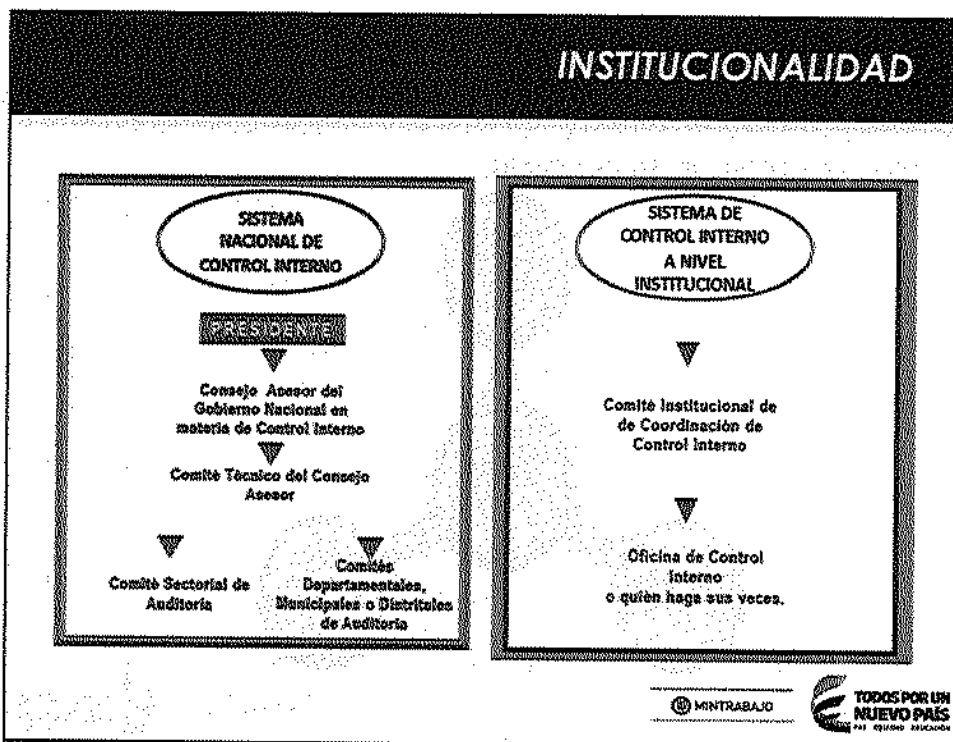
Artículo 2.2.21.3.13. Comités Sectoriales de Auditoría. Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional tendrán un comité sectorial de auditoría interna integrado por los jefes de control interno o quienes haga sus veces de las entidades que integran cada uno de los sectores administrativos, el cual será presidido por el jefe de control interno o quien haga sus veces del ministerio o departamento administrativo cabeza de sector.

El comité cumplirá las siguientes funciones:

- Acompañar y apoyar, a las entidades que lo soliciten, en las auditorías que requieran conocimientos especializados.
- Efectuar seguimiento a las auditorías que se adelanten en los temas prioritarios señalados por el Gobierno Nacional.
- Proponer a los jefes de control interno del correspondiente sector administrativo las actividades prioritarias que deben adelantarse en sus auditorías y hacer seguimiento a las mismas.
- Analizar mejores prácticas y casos exitosos para el desarrollo y cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno o de quienes desarrollen las competencias asignadas a éstas y proponer su adopción.
- Canalizar las necesidades de capacitación de los auditores internos de las entidades pertenecientes al sector administrativo y presentarlas al comité sectorial de desarrollo administrativo, para que se tomen las acciones a que haya lugar.
- Presentar propuestas para el fortalecimiento de la política de control interno en el sector.

Parágrafo. El comité contará con una secretaría técnica ejercida por un jefe de control interno de las entidades pertenecientes al sector administrativo, elegido por la mayoría simple. El comité se reunirá como mínimo dos veces en el año.



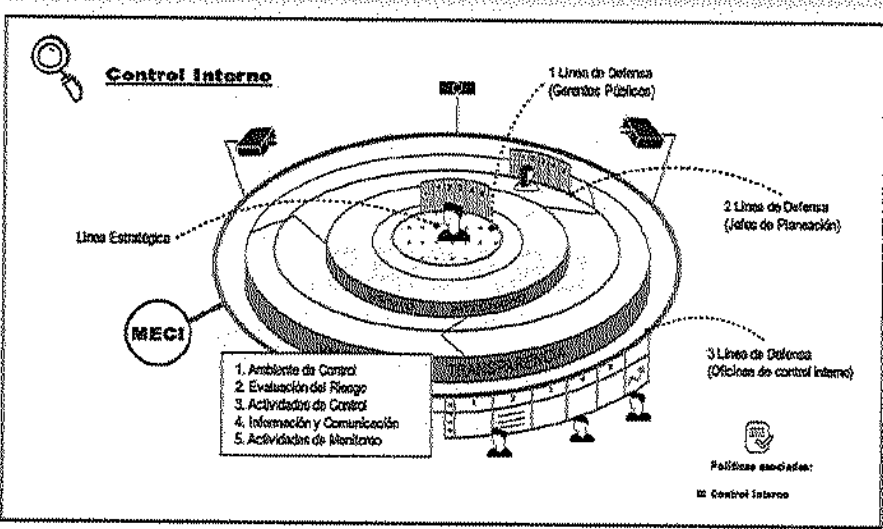
INSTITUCIONALIDAD

RESPONSABLES	REGULADORES	SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FACILITADORES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidente. ✓ Min Hacienda. ✓ Representantes Legales. ✓ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidente. ✓ Función Pública. ✓ Congreso. ✓ Contaduría y Contraloría 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contraloría. ✓ Auditoría. ✓ Procuraduría. ✓ Oficina de Control Interno 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Función Pública. ✓ Procuraduría. ✓ Consejo asesor de Ci. ✓ Comité de Coordinación del Sistema de Ci. ✓ Oficina de Control Interno

Artículo 2.2.21.3.9 del Decreto 1083 de 2015.




ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO



Control Interno

MECI

1. Ambiente de Control
 2. Evaluación del Riesgo
 3. Actividades de Control
 4. Información y Comunicación
 5. Actividades de Monitoreo

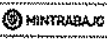

1 Línea de Defensa (Gerentes Públicos)

2 Línea de Defensa (Jefes de Planeación)

3 Línea de Defensa (Oficinas de control interno)

Políticas asociadas:
 ■ Control Interno

Fuente: Función Pública, 2017

REQUERIMIENTOS LEGALES		
1	ARL-Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (Acuerdo 565 de 2016-CNSC y Resolución Interna 101 de 2017).	1
2	ARL- Elaboración a las medidas de austeridad en el gasto público en el MHCP (Dctos 1737, 1738 y 2209 de 1996, 2445 de 2000 y 984 de 2012 y Ley 1815 de 2016).	4
3	ARL-Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del MT - del MT -Cuatrimestral Artículo 76 ley 1474 de 2011 y Decreto 124 de enero de 2016.	3
4	ARL-Rendición de la Cuenta Fiscal Anual Consolidada - Aplicativo SIRECI- De la Contraloría General de la República CGR. (Resol.7350 de nov-29-2013. Circular Interna 095 de diciembre 17-2013)	1
5	ARL-Emisión de certificación con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e-Kogui (Decreto 1069 de 2015 y Circular Externa 02 de enero de 2016).	2
6	ARL-Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación).	1
7	ARL-Verificación del Cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software (Circular 17 de Junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular 04 de Diciembre de 2006).	1
8	ARL-Elaboración del informe cuatrimestral pomenorizado del estado del control interno del Ministerio del Trabajo y publicación en la página Web de la entidad (Ley 1474 de 2011)	3
9	ARL-Seguimiento a la atención de las quejas, reclamos y sugerencias a la ciudadanía por parte del Ministerio del Trabajo-PQRS	2
10	ARL-Seguimiento Planes de Mejoramiento, concertados con la Contraloría General de la República- CGR- Trimestral (Cumplimiento Resol.7350 de nov-29-2013. Circular Interna 095 de diciembre 17-2014).	3

MINTRABAJO



SEGUIMIENTOS Y/O REQUERIMIENTOS LEGALES		
11	ARL-Elaboración del Informe de conclusiones y evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ministerio del Trabajo (Ley 489 de 1998 y Guía Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del DAFP).	1
12	ARL-Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de MT, (Decreto 124 de 2016 (Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.)	2
14	ARL-Elaboración Informe de Seguimiento a la Ejecución trimestral del Plan de Acción 2018 - Ministerio del Trabajo - Cumplimiento Acuerdo 565 de 2016 Capítulo II Art. 8 Ítem 4.	3
15	ARL-Seguimiento a la información transmitida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP en cumplimiento al Decreto 2842 de 2010, Art. 7º	1
16	ARL-Seguimiento al cumplimiento de las políticas de operación y de seguridad del SIIF Nación (Circular Externa No. 040 del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación)	1
17	ARL-Seguimiento a los trámites de MT en el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT, de conformidad con los parámetros establecidos en artículo 1º de la Ley 962 de 2005, el artículo 40 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Parágrafo 2. de la Resolución 1099 de 2017 de la Función Pública.	1
18	ARL-Verificación a la concertación de los Acuerdos de Gestión del 2018 y evaluación de los correspondientes al año 2017 (circular N° 1000-001-2007 del DAFP, Ley 909 de 2004 y Decreto 1227 de 2005).	1
20	Promoción y organización de reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y ejercicio de Secretaría Técnica (Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017 y Resolución 2252 de 2017).	2
21	Promoción y organización de reuniones del Comité de Auditoría-Sector Trabajo (artículo 14 del Decreto 648 de 2017, relacionado con el artículo 2.2.21.3.13 del Decreto 1083 de 2015).	2



EVALUACIONES AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

24, 25, 26.	SA-Seguimiento a las acciones derivadas de las Evaluaciones al Control Interno efectuadas en la vigencia 2017
27	SAP-Seguimiento a los estados financieros del Ministerio del Trabajo con corte a abril 30 de 2018, bajo el Nuevo Régimen de CP
28	SAP-Seguimiento a la atención adecuada de los derechos de petición, en cumplimiento a las leyes 1172 de 2014 y 1755 de 2015, al canal virtual
29	SAP-Elaboración Informe Consolidado de Subcomités Integrados de Gestión Vigencia 2017 en cumplimiento al Art. 35 de la Resolución Interna No. 2701 de 2017 y Resolución No. 1702 de 2013
30	SAP-Seguimiento a las acciones de repetición que deben presentarse al Comité de Conciliación de la Entidad, entre 1° de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.
31	SAP-Elaboración del Informe anual: Análisis Comparativo de la Austeridad del Gasto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2017 vs. 2016.
32	SAP-Verificación la información contenida en el FURAG de la Entidad - vigencia 2017.
33	SAP-Seguimiento a los estados financieros del Ministerio del Trabajo con corte a julio 31 de 2018, bajo en Nuevo Régimen de Contabilidad Pública.
34	SAP-Seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
35	SAP-Seguimiento a la constitución y funcionamiento cajas menores del Nivel Central.




AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD

1	AIC-Solicitud y remisión de Planes de Mejoramiento AIC 2017 al SIG
2	AIC-Seguimiento a los Planes de Mejoramiento producto de la Auditoría Interna de Calidad Realizada en noviembre de la vigencia 2017 en el Ministerio del Trabajo